

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

Psicología de la Educación (2581116)

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (0-6 Años)	Materia	Psicología				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursadas la asignatura Psicología del Desarrollo (Formación Básica, 1.º curso, 1.º semestre).
- Tener conocimientos adecuados sobre Tecnologías de la información y la comunicación (Plataforma PRADO2, Web, procesador de textos, correo electrónico, búsqueda de información en bases de datos, Google Meet, etc.).
- Recomendaciones: tener curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la Psicología de la educación.
- Teorías de aprendizaje.
- La construcción del aprendizaje en el aula.
- Factores intrapersonales del aprendizaje.
- Aspectos psicológicos del comportamiento docente. Influencia en el aprendizaje y en el clima del aula.
- La representación mutua profesor-alumno. Análisis psicológico de las interacciones en el aula.
- El aprendizaje en contextos no formales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan



a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos

- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- CE02 - Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
- CE03 - Conocer e identificar los fundamentos de atención temprana.
- CE04 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- CE05 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
- CE06 - Conocer y entender la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Iniciar al alumnado en el conocimiento de los modelos y teorías del aprendizaje, y sus aplicaciones a los procesos educativos.
- Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales, que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Fomentar en el alumnado habilidades y hábitos que les permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo autónomo.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar aquellas habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos



educativos formales y no formales.

- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura Psicología de la Educación se encuentran coordinados y consensuados con los de las asignaturas del Módulo de Formación Básica al que pertenece, esto es, Procesos educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (0-6 años). En este sentido, en esta asignatura existe una continuidad y complementariedad de los contenidos y competencias trabajadas en la asignatura Psicología del Desarrollo durante el primer semestre de primer curso y, además, supone el establecimiento de las competencias necesarias para cursar, en el primer semestre de tercer curso, la asignatura Psicología del Desarrollo Aplicada.

Por otra parte, esta asignatura se relaciona con el resto de asignaturas de los otros módulos de Formación Básica, especialmente con Dificultades de Desarrollo; y Sociedad, Familia y Escuela, puesto que configuran la Formación Básica del título de Grado en Educación Infantil y persiguen, en una misma dirección, formar al alumnado en aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para abordar eficazmente su formación didáctico-disciplinar, optativa y práctica dentro del plan de estudios del presente título de Grado.

BLOQUE I. Introducción a la Psicología de la Educación como disciplina científica

Tema 1. Psicología de la Educación: concepto y objeto de estudio

- 1.1 Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la Psicología de la Educación
- 1.2 Aplicaciones de la Psicología de la Educación
- 1.3 Papel de la investigación en la Psicología de la Educación
- 1.4 Relación Educación-Desarrollo
- 1.5 Concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje

BLOQUE II. Modelos y teorías del aprendizaje y aprendizaje escolar. Implicaciones educativas

Tema 2. Teorías conductuales de aprendizaje

- 2.1 Condicionamiento Clásico: aplicaciones educativas
- 2.2 Condicionamiento Operante. aplicaciones educativas
- 2.3 Aprendizaje Social: implicaciones educativas

Tema 3. Teorías cognitivas del aprendizaje

- 3.1 Constructivismo Piagetiano



- 3.2 Procesamiento de la información
- 3.3 Constructivismo social de Vygostky
- 3.4 Teoría de la Asimilación Cognoscitiva de Ausubel
- 3.5 Teoría Cognitiva del Descubrimiento
- 3.6 Implicaciones educativas: la construcción del conocimiento en el aula

BLOQUE III. Factores y procesos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Tema 4. Factores intrapersonales del aprendizaje

- 4.1 Inteligencia
- 4.2 Estilos cognitivos
- 4.3 Estrategias de aprendizaje
- 4.4 Motivación
- 4.5 Creatividad
- 4.6 Personalidad

Tema 5. Factores interpersonales del aprendizaje

- 5.1 Aspectos psicológicos del comportamiento docente.
- 5.2 Formación psicológica y práctica docente.
- 5.3 Concepciones del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- 5.4 Influencia en el aprendizaje y en el clima de aula.
- 5.5 Análisis psicológico de las interacciones en el aula.
- 5.6 La representación mutua maestro-alumno.
- 5.7 Interacciones entre el alumnado.
- 5.8 Interacciones entre profesorado y familia

BLOQUE V. Contextos de aprendizaje y educación

Tema 6: El aprendizaje en contextos no formales.

- 6.1 Concepto, características y principios
- 6.2 Áreas de actuación
- 6.3 Tipos de instituciones



6.4 Planificación y evaluación

PRÁCTICO

- Descubriendo la Psicología de la Educación a través de sus textos.
- Aplicaciones educativas de las teorías conductistas del aprendizaje.
- Diseño de situaciones de aprendizaje en la perspectiva cognitivo-constructivista.
- Identificación y optimización de aspectos personales del alumno que interfieren en el aprendizaje.
- Características del profesor y su incidencia en el aprendizaje del alumno.
- Incidencia de los aspectos sociales en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje.
- El aprendizaje en contextos no formales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bueno, J. A., & Castanedo, C. (Coords.) (2010). *Psicología de la Educación Aplicada*. Editorial CCS.
- Fernández, E., Justicia, F., & Pichardo, M. C. (2007). *Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación (Vol. I y II)*. Aljibe.
- González-Pienda, J. A., González, R., Núñez, J. C., & Valle, A. (2008). *Manual de Psicología de la Educación*. Pirámide.
- Herrera, F. y Ramírez, M.I. (2021). *Psicología de la Educación*. Granada: EUG.
- Sampascual, G. (2009). *Psicología de la Educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Trianes, M. V., & Gallardo, J. A. (2008). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.
- Woolfolk, A. E. (2006). *Psicología Educativa (9ª ed.)*. Prentice Hall Hispanoamericana.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Álvarez, L., González, J. A., González, P., & Núñez, J. C. (2007). *Prácticas de Psicología de la Educación: Evaluación e intervención psicoeducativa*. Pirámide.
- Edel, R. (2007). *Psicología Educativa. Investigación y métodos*. Psicom editores.
- González, E., & Bueno, J. A. (2007). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar*. CCS.
- Mayer, R. E. (2008). *Psicología de la Educación: El aprendizaje en las áreas de conocimiento*. Prentice-Hall.
- Mayer, R. E. (2009). *Psicología de la Educación: Enseñar para un aprendizaje significativo*. Pearson Educación.
- Ormrod, J. E. (2011). *Educational Psychology. Developing learners (7th ed.)*. Prentice-Hall, Inc.
- Prados, M. M., Sánchez, V., Sánchez, I., Del Rey, R., Pertegal, M. A., Reina, M. C., Ridao, P., Ortega, F. F., & Mora, J. A. (2016). *Manual de Psicología de la Educación. Para docentes de Educación Infantil y Primaria (2ª ed.)*. Pirámide.
- Rodríguez, S. (2015). *Psicología de la Educación. Grado en Educación Infantil y Primaria (Vol. I y II)*. Pirámide.
- Santrock, J. W. (2006). *Psicología de la Educación (2ª ed.)*. McGraw-Hill.
- Slavin, R. E. (2009). *Educational Psychology. Theory and practice (9th ed.)*. Allyn &



Bacon.

- Snowman, J., McCown, R., & Biehler, R. (2009). Psychology Applied to Teaching (12th ed). Houghton Mifflin Company.

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS:

- Google académico: <http://scholar.google.es/>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://www.redalyc.org/>
- Latindex: <http://www.latindex.org/latindex/inicio>
- Web of Science: <https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: <http://www.eric.ed.gov>
- Bases de datos de la UGR:
http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
- Observatorio de la Infancia en Andalucía:
<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE):
<http://blog.intef.es/cniie/>

TUTORIALES:

- Tutorial para grabar un Power Point y guardar como video: https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw
- Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google Drive: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>
- Tutorial sobre uso de Consigna UGR: <https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html>

WEBS PROFESORADO:

- Webs de la Profesora M^a Inmaculada Ramírez Salguero: iramirez.webnode.es - <https://franhercla9.wixsite.com/website> - www.ugr.es/local/iramirez

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014), de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), así como las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 (ver texto consolidado en BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), seguidamente se describen los procedimientos de evaluación que sustentan la presente Guía Docente.

Según indica la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 6, punto 2), la evaluación será preferentemente continua y tendrá carácter formativo. Para el estudiantado que opte por una evaluación continua de la asignatura, el régimen de asistencia a las clases es obligatorio, teniendo que asistir a un mínimo del 80% de las clases teóricas y del 80% de los seminarios y/o prácticas. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%.
2. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 40%.
3. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 60%.
4. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.



No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados, en cualquiera de las convocatorias. La mera presencia del alumnado a los seminarios y/o prácticas no garantizará la puntuación mínima necesaria para superarlos. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos estudiantes que sigan **evaluación continua** y no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse en convocatoria extraordinaria sólo a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.
- No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

Para el alumnado **que no siendo de evaluación única final y no cumplan los requisitos establecidos para evaluación continua**, la evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en



cada uno de los apartados mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

1. Prueba evaluativa escrita/oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: entre el 30% y 60% de la calificación final.
2. Prueba evaluativa escrita/oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: entre el 30% y 50% de la calificación final.
3. Trabajo individual: entre el 10% y 30%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En cuanto a la **evaluación por incidencias**, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.
- Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.



- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).
- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

